

**SERVICIO DE DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO,
STAND MANAGEMENT, CURADURÍA MUSICAL Y OTROS SERVICIOS ASOCIADOS
DEL ESPACIO “BEAT BARCELONA 2025” EN EL MARCO DEL MWC BARCELONA
2025**

Exp. A/F202415/S

**ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2, CONTENEDOR DE LOS CRITERIOS DE
ADJUDICACIÓN SUBJETIVOS O PONDERABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR**

En Barcelona, a **10 de diciembre de 2024**, a las **15:25 horas**, se constituye la Mesa de Contratación de Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation (en adelante, “**MWCapital**”) con los siguientes asistentes:

- **Presidenta: Laia Corbella**, Chief of Communications & Corporate Affairs Officer de MWCapital;
- **Secretaria: Marta Duelo**, Chief of Legal & Contractual Services de MWCapital;
- **Vocal: Carme Ponte**, Chief of General Services de MWCapital;
- **Vocal técnico 1: Marta Fernández**, Head Innovation for Citizens de MWCapital;
- **Vocal técnico 2: Patricia Rodríguez**, Marketin & Communications Executive de MWCapital.

ANTECEDENTES

Para esta licitación ha sido obligatorio el uso de medios electrónicos, informáticos o telemáticos en todas las fases del procedimiento de contratación, incluidas las correspondientes a la presentación de las ofertas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. El objeto de la presente sesión es analizar y, en su caso, ratificar el contenido y conclusiones del informe técnico realizado por la ponencia técnica de la Mesa de

Contratación, de fecha 9 de diciembre de 2024, respecto a las propuestas de los cinco (5) operadores económicos aceptados en esta fase de la licitación de referencia (Exp. A/F202415/S), habiendo asimismo superado la fase de verificación de sus aptitudes y no habiendo incurrido en deficiencias a la hora de presentar sus ofertas en lo que al sobre 1 y sobre 2 se refiere, que son las siguientes:

1. FIRA BARCELONA
 2. ODD SPACES, S.L.
 3. LA PEPA AGENCY
 4. R.P. UNO, S.L.
 5. UTE FOLCH-CODA
- II. La ponencia técnica expone que la valoración se ha realizado conforme a los criterios de adjudicación subjetivos o ponderables en función de un juicio de valor previstos en el Pliego de Cláusulas Particulares.
- III. La ponencia técnica explica en detalle la valoración realizada para los cinco (5) operadores económicos concurrente en esta fase de la licitación, así como las puntuaciones alcanzadas.
- IV. La ponencia técnica advierte que la puntuación obtenida por los operadores económicos LA PEPA AGENCY y UTE FOLCH-CODA, no superan el umbral mínimo de calidad establecido en 25 puntos en esta fase del procedimiento, según el art. 19.3 del Pliego de Cláusulas Particulares, donde se establecía lo siguiente:

“19.3. Se establece un umbral mínimo de calidad de, como mínimo, un 50% de los puntos subjetivos en la propuesta técnica. Aquellas propuestas técnicas con una puntuación inferior a 25 puntos quedarán excluidas del procedimiento de licitación por estimarse técnicamente insuficientes. Respecto a los licitadores que estén en esta circunstancia, ya no se procederá a la apertura del sobre 3, correspondiente a los criterios de valoración evaluables de forma automática.”

Consecuentemente, las ofertas excluidas por no llegar al umbral mínimo exigido en los criterios ponderables en función de un juicio de valor no serán tenidas en cuenta en ningún caso a los efectos de la apreciación de las ofertas anormales o desproporcionadas por haber sido excluidas y, consecuentemente, no ser consideradas ofertas admitidas.”

- V. En virtud de lo expuesto, y dado que las propuestas técnicas presentadas por los operadores económicos LA PEPA AGENCY y UTE FOLCH-CODA no han superado el umbral mínimo establecido en los Pliegos y, de acuerdo con la cláusula 19.3 del Pliego de Cláusulas Particulares, los referidos operadores económicos deben quedar excluidos del procedimiento de licitación de referencia por estimarse que sus propuestas son técnicamente insuficientes y no superan el umbral establecido en los Pliegos con el fin de garantizar un mínimo de calidad de las prestación objeto del contrato.

A la vista de las conclusiones del informe, la Mesa de Contratación adopta los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Tener por realizada la valoración respecto de las proposiciones presentadas por los cinco (5) operadores económicos (esto es, FIRA BARCELONA, ODD SPACES, S.L., LA PEPA AGENCY, R.P. UNO, S.L., y UTE FOLCH-CODA) concurrentes en esta fase de la licitación, de conformidad con lo dispuesto en el informe de valoración que se adjunta a la presente acta como Anexo 1, así como ratificarse en la valoración y puntuación otorgadas.

SEGUNDO. Elevar al órgano de contratación las propuestas de exclusión de LA PEPA AGENCY y UTE FOLCH-CODA del procedimiento de licitación, dado que las propuestas técnicas presentadas en el sobre 2 no han superado el umbral mínimo de calidad establecido en los Pliegos.

TERCERO. Publicar el resultado de la valoración de la proposición contenida en el Sobre 2 de los cinco (5) operadores económicos concurrentes en esta fase de la licitación (Exp. A/F202415/S) en la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Catalunya y proceder con la apertura del sobre 3 de los tres (3) licitadores que siguen en el procedimiento (esto es, FIRA BARCELONA, ODD SPACES, S.L. y R.P. UNO, S.L.), correspondiente a los criterios objetivos o evaluables de forma automática.

Y ASÍ, finalizado el acto, se levanta la sesión; y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo, la Secretaria de la Mesa de Contratación, someto a la firma de la Presidenta; doy fe.



Laia Corbella
Presidenta de la Mesa



Marta Duelo
Secretaria de la Mesa

Anexo 1

Informe de valoración de la ponencia técnica

[Sigue documento]

Expediente A/F202415/S

Procedimiento abierto (contratación no armonizada)

Contrato para la prestación de un servicio de diseño, producción, montaje, desmontaje, mantenimiento, stand management, curaduría musical y otros servicios asociados del espacio "BEAT BARCELONA 2025" en el marco del MWC Barcelona 2025.

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2, CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS SUBJETIVOS O PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR.

A continuación, se detalla el proceso de evaluación de las propuestas presentadas en función de los criterios de valoración subjetivos publicados.

1. CRITERIOS DE VALORACIÓN

De conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rigen la licitación para la Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation (en adelante, "MWCcapital" o la "Fundación", indistintamente), las proposiciones presentadas y admitidas serán estudiadas, valoradas y ponderadas, conforme a los criterios de valoración subjetivos o ponderables en función de un juicio de valor establecidos a continuación:

A.) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUBJETIVOS O PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (Hasta un máximo de 50 puntos)

NOTA: De conformidad con el artículo 146.3 Ley de Contratos, se establece un umbral mínimo de calidad técnica fijado en un 50% de la puntuación en base a los criterios de adjudicación ponderable en función de un juicio de valor. Por lo tanto, aquellas ofertas que no alcancen los 25 puntos en dichos criterios serán excluidas (ver art. 19.3 del Pliego de Cláusulas Particulares).

RECORDATORIO: Se advierte que, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, en atención a la normativa vigente, la inclusión de información en el sobre 1 que permita desvelar el secreto de la oferta correspondiente a los criterios cuya valoración corresponde a la aplicación de juicio de valor, así como la inclusión de información correspondiente al sobre 3 (oferta valorable según la aplicación de criterios automáticos) en el sobre 2, será motivo de exclusión de la oferta.

Se proponen los siguientes criterios porque se considera que este contrato tiene una incidencia directa en la imagen de MWCcapital, por lo que es indispensable que se preste con un alto grado de innovación y calidad, siendo necesario, por lo tanto, que en las ofertas presentadas se puedan valorar no solo aspectos puramente técnicos sino los aspectos que inciden en la imagen de marca.

a) Proyecto de diseño creativo del espacio (hasta un máximo de 27 puntos)

NOTA: La extensión máxima de este apartado será de diez (10) páginas DIN-A 4 (en vertical u horizontal), letra Arial y tamaño 11 puntos. No computarán la portada y el índice y las páginas que superen éste límite, incluidos los anexos y, por tanto, no se tendrán en cuenta a los efectos de valoración de las propuestas.

Los licitadores deberán presentar una propuesta de diseño técnico del espacio que demuestre su capacidad para conceptualizar y producir este espacio y presentar MWCcapital ante la audiencia prevista.

Se valorará el grado de originalidad y nivel de riesgo asumido de la solución propuesta en cuanto a su diseño, la propuesta de espacio y la experiencia de usuario alineada con la cláusula “3.1 Desarrollo conceptual del espacio expositivo” del PPT; y en particular:

- Originalidad del concepto de diseño de arquitectura efímera propuesto, utilizando herramientas y recursos innovadores (**hasta un máximo de 12 puntos**).
- Alineación entre la propuesta de diseño y las necesidades y requerimientos establecidos en la cláusula 3.1. del PPT (**hasta un máximo de 12 puntos**).
- Propuesta para el flujo de visitantes y la distribución correcta de público en cada espacio, mediante el aprovechamiento del espacio útil y el fácil acceso de visitantes (**hasta un máximo de 3 puntos**).

b) Aplicación en abstracto de la identidad gráfica y los valores de la marca BEAT en la propuesta de diseño con el objetivo de dar protagonismo a la marca dentro del espacio y de transmitir sus valores (hasta un máximo de 6 puntos)

NOTA: La extensión máxima de este apartado será de ocho (8) páginas DIN-A 4 (en vertical u horizontal), letra Arial y tamaño 11 puntos. No computarán la portada y el índice y las páginas que superen éste límite, incluidos los anexos y, por tanto, no se tendrán en cuenta a los efectos de valoración de las propuestas.

Los licitadores deberán presentar una propuesta de diseño del espacio expositivo con el objetivo de dar protagonismo a la marca, contenidos y objetivos dentro del evento y de transmitir sus valores, según lo establecido en la cláusula 3.1. del PPT.

Se valorarán los siguientes extremos:

- La correcta aplicación de la identidad gráfica de BEAT según su manual de uso de marca o Brandbook incluido como anexo al PPT de este procedimiento. El concepto de diseño y decoración debe transmitir, además, los valores de MWCapital al visitante **(hasta un máximo de 3 puntos)**.

Téngase en cuenta que por aplicación gráfica correcta de marca no debe entenderse un diseño del espacio en el que tengan que ser obligatoriamente utilizados los colores corporativos en todos los elementos.

- Utilización de materiales y soluciones de producción que tengan en cuenta la sostenibilidad en la producción y montaje y su posible reutilización **(hasta un máximo de 3 puntos)**.

c) Proyecto de montaje, mantenimiento y desmontaje del espacio (hasta un máximo de 11 puntos)

NOTA: La extensión máxima de este apartado será de diez (10) páginas DIN-A 4 (en vertical u horizontal), letra Arial y tamaño 11 puntos. No computarán la portada y el índice y las páginas que superen éste límite, incluidos los anexos y, por tanto, no se tendrán en cuenta a los efectos de valoración de las propuestas.

Los licitadores deberán presentar una propuesta de proyecto de montaje, mantenimiento y desmontaje del espacio, según lo establecido en la cláusula 3.2. “Montaje, desmontaje y transporte de materiales” del PPT.

Se valorarán los siguientes extremos:

- Dimensionamiento de los recursos personales y técnicos asignados al proyecto para el montaje, mantenimiento y desmontaje, así como la idoneidad de los procesos de seguimiento y reporting previstos descritos de manera detallada en el proyecto **(hasta un máximo de 5 puntos)**.
- Memoria técnica de la producción, detallando el plan de montaje, servicios generales, mantenimiento, iluminación, elementos

audiovisuales, rotulación y otros elementos decorativos vinculados a la producción del espacio, así como del desmontaje y gestión de residuos **(hasta un máximo de 5 puntos)**.

- Memoria de calidades, detallando los materiales utilizados, acabados, colores y el mobiliario provisto con especificación de sus dimensiones **(hasta un máximo de 1 punto)**.

Respecto a las dos (2) memorias solicitadas, se tendrá en consideración su claridad, estructura, nivel de detalle, en relación con las explicaciones y diseños, el grado de entendimiento del briefing, así como la interpretación de las necesidades de MWCcapital mediante la aplicación de criterios de diseño, innovación y proporcionalidad de espacios.

d) Proyecto de curaduría musical para la programación y ambientación musical (hasta un máximo de 6 puntos)

NOTA: La extensión máxima de este apartado será de diez (10) páginas DIN-A 4 (en vertical u horizontal), letra Arial y tamaño 11 puntos. No computarán la portada, el índice, y las páginas que superen éste límite, incluidos los anexos y, por tanto, no se tendrán en cuenta a los efectos de valoración de las propuestas.

Los licitadores deberán presentar una propuesta de proyecto de dinamización musical, según lo establecido en las cláusulas 3.5. “Curaduría musical para la programación y ambientación musical” PPT.

Se valorarán los siguientes extremos:

- Propuesta de colaboración con una entidad que promueva y apueste por la música local y los espacios musicales de la ciudad de Barcelona encargada de la curaduría y preparación del programa musical, así como de su conveniente justificación **(hasta un máximo de 3 puntos)**.

Se valorará positivamente que esta entidad esté comprometida con la promoción y difusión de las salas y conciertos de Catalunya, así como de sus artistas locales, y contar con experiencia en curaduría y dinamización musical de eventos de ámbito tecnológico internacionales.

- Plan de trabajo calendarizado que describa y recoja el conjunto de acciones y listado de tareas detalladas que se van a llevar a cabo para la gestión y ejecución de la curaduría y preparación del programa musical, así como la convocatoria abierta para la concurrencia de salas de conciertos de Barcelona, con la entidad colaboradora propuesta **(hasta**

un máximo de 3 puntos).

Se valorará positivamente su adecuado dimensionamiento en términos de recursos y equipo, así como el cumplimiento de los plazos de preparación definidos en el plan de trabajo que permita tanto al equipo como a los artistas conocer sus respectivos espacios y funciones antes de la celebración del BEAT, asegurando contar con un programa musical con la mayor antelación posible.

En toda la propuesta presentada en el Sobre 2, ponderada en función de un juicio de valor, las opciones (mejoras propuestas) son complementarias al objetivo del PPT y aportan valor añadido. Sin embargo, para valorarlas se tendrá en cuenta la descripción proporcionada por el contratista, que deberá tener suficiente nivel de detalle para su adecuada valoración.

2. EMPRESAS OBJETO DE VALORACIÓN

A continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 146, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a evaluar, conforme a los referidos criterios, la propuesta presentada por la única empresa concurrente de esta licitación; esto es **FIRA DE BARCELONA; ODD SPACES, S.L.; LA PEPA AGENCY; R.P. UNO S.L.; UTE FOLCH-CODA.**

3. VALORACIÓN

A tenor del acuerdo de la Mesa de Contratación tras la apertura del sobre 2 del procedimiento de referencia, se ha dado traslado a esta ponencia técnica de las cinco (5) ofertas técnicas presentada, a fin de proceder a la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor.

En cumplimiento de dicha petición, se ha analizado la documentación justificativa o propuesta técnica de las referidas ofertas desde la perspectiva de los criterios y subcriterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares más arriba reseñados, para poder puntuar los distintos apartados. En la valoración de cada criterio se ha tratado de ser lo más objetivo y transparente posible, desglosando cada uno en cada uno de los subcriterios e ítems valorables de aplicación, en su caso, y tratando de repartir los puntos de cada criterio según cada uno de estos ítems valorables.

Con todas estas premisas, se resume a continuación el contenido y análisis de las ofertas presentadas y objeto de valoración:

FIRA DE BARCELONA

FIRA DE BARCELONA (en adelante, “FIRA”) presenta una propuesta técnica que incluye la información necesaria para poder realizar una valoración acorde a los criterios de adjudicación subjetivos o sujetos a criterios ponderables en función de juicios de valor.

A. Proyecto de diseño creativo del espacio

- Originalidad del concepto de diseño de arquitectura efímera propuesto utilizando herramientas y recursos innovadores

FIRA presenta una propuesta de diseño que, de forma general, se encuentra alineada con los valores y objetivos estratégicos del BEAT y que se integra de manera coherente con la arquitectura del GG6 y GG7.

Así, su diseño se basa en la instalación de grandes estructuras transparentes que, aunque no aportan un alto grado de originalidad, son impactantes en cuanto a sus dimensiones y la sensación de ligereza que sugieren. Además, su apuesta por materiales transparentes permite conectar a los visitantes directamente con los espacios, invitándoles a hacer uso de estos y, en el caso del auditorio, a disfrutar de su contenido desde el exterior utilizando en su entrada un juego visual muy acertado y conectado con la marca BEAT.

No obstante, el diseño presentado propone materiales y herramientas de uso recurrente que no aportan gran innovación en cuanto a la combinación de materiales ni tampoco en relación con sus estructuras propuestas.

En consecuencia, en este apartado, FIRA obtiene una puntuación de **7,5 puntos**.

- Alineación entre la propuesta de diseño y las necesidades y requerimientos establecidos en la cláusula 3.1. del PPT

FIRA propone un diseño de espacio que se alinea de manera parcial a las necesidades del proyecto y que no incluye todos los elementos y espacios requeridos.

A continuación, se analizan de forma individualizada:

- Auditorio: FIRA propone una carpa transparente con una entrada original que integra la silueta de la marca BEAT, en un espacio cerrado y cubierto que se adapta a las posibles eventualidades meteorológicas. Sin embargo, al tratarse de un entorno que

cuenta con un techo transparente, puede generar brillos en la pantalla de proyección, así como altas temperaturas debido a la inexistencia de sombras.

Además, la propuesta de este espacio se valora de forma negativa dado que la utilización de carpas para el mismo se señalaba y enunciaba de forma expresa como elemento a evitar en la cláusula 3.1. PPT (pág. 9).

- Almacén: Aunque no aparece señalado en la propuesta, se intuye su ubicación integrada en la sala de delegaciones.

- Espacio de delegaciones: Se propone su ubicación en el GG6, asignándole un espacio central en el mismo.

- Zona de *seating*: Se reparte entre ambos *gardens*, incluyendo mobiliario suficiente para los visitantes y contando con estufas y sombrillas. Además, se integra de forma original con un espacio de carga de dispositivos llamativo y atractivo.

- Pantallas: Se valora positivamente que incluyan un soporte que oculta el sistema de cableado de las mismas tal y como se muestra en la propuesta. Sin embargo, la pantalla ubicada en el GG6 está dispuesta de forma que obstaculiza parcialmente la entrada en una de las salas de reunión por su poca distancia del espacio de delegaciones.

- Espacio informativo Ajuntament de Barcelona: Se intuye que se trata de la estructura ubicada de forma anexa a la entrada del auditorio, siendo las dimensiones de esta suficientes según indicado en los pliegos.

- Sala de reuniones: Dispuestas en el GG6, ambas se ubican en una estructura similar a la propuesta para el auditorio y la sala de delegaciones y se divide en dos partes idénticas que albergan cada una de las salas. En cualquier caso, el espacio queda escondido detrás de la pantalla del espacio GG6, aspecto que no facilita su accesibilidad y su localización.

- Set de *DJs*: Se encuentra ubicado en el GG6 ante un espacio diáfano que permite el disfrute de la experiencia cultural, y su diseño juega con las líneas gráficas establecidas en el manual de marca, resaltándolas de forma vistosas y conveniente.

- Espacio *photocall*: Se incluyen dos espacios *photocall*, uno en cada *garden*, elemento que permite dinamizar el GG7.

Finalmente, se echa en falta alguna mención respecto al punto de *showcooking* así como al espacio de control técnico, requeridos ambos en la cláusula 3.1. PPT (pág. 13).

En consecuencia, en este apartado, FIRA obtiene una puntuación de **6 puntos**.

- Propuesta para el flujo de visitantes y la distribución correcta de público en cada espacio, mediante el aprovechamiento del espacio útil y el fácil acceso de visitantes

En la propuesta se aporta información suficiente relativa al flujo de los visitantes. Sin embargo, se considera que se hubiera podido aprovechar de forma más idónea el espacio útil y acceso de visitantes porque, en el GG6, se generan pasillos estrechos tanto entre el espacio de delegación y el auditorio, así como entre el espacio de salas de reuniones y la sala de delegación, aspectos que dificultan la accesibilidad a los mismos.

En consecuencia, en este apartado, FIRA obtiene una puntuación de **2,5 puntos**.

En consecuencia, en este apartado sobre el **Proyecto de diseño creativo del espacio FIRA DE BARCELONA**, obtiene una puntuación total de **16 puntos**.

B. Aplicación en abstracto de la identidad gráfica y los valores de la marca BEAT en la propuesta de diseño con el objetivo de dar protagonismo a la marca dentro del espacio y de transmitir sus valores

- La correcta aplicación de la identidad gráfica

La propuesta interpreta correctamente la marca BEAT según el manual de uso de marca o *Brandbook* y aplica de forma respetuosa y clara sus elementos característicos en puntos clave de los espacios, así como una aplicación llamativa y acorde al diseño marco. Además, se valora positivamente la presentación de una aplicación de marca concreta para el uniformado del personal de atención al público, así como la propuesta del uso del color corporativo en el mobiliario de forma equilibrada.

En consecuencia, en este apartado, FIRA obtiene una puntuación de **2,5 puntos**.

- Utilización de materiales y soluciones de producción que tengan en cuenta la sostenibilidad en la producción y montaje y su posible reutilización

Según la propuesta, FIRA se identifica como una empresa con un compromiso con la sostenibilidad recogido en su política empresarial y en su declaración de principios de

desarrollo sostenible. En este sentido, realizan un plan de sostenibilidad *ad hoc* basado en las características del proyecto calculando la huella de carbono y certificando el evento como sostenible a través de *Eventsost*, empresa certificadora de buenas prácticas sostenibles.

Sin embargo, se echa en falta en su propuesta la especificación de los materiales y soluciones de producción sostenibles que se van a implementar, así como de posibles mecanismos de reutilización.

En consecuencia, en este apartado, el licitador obtiene una puntuación de **2 puntos**.

En consecuencia, en este apartado sobre el **Aplicación en abstracto de la identidad gráfica y los valores de la marca BEAT FIRA DE BARCELONA**, obtiene una puntuación total de **4,5 puntos**.

C. Proyecto de montaje, mantenimiento y desmontaje del espacio

- Dimensionamiento de los recursos personales y técnicos asignados al proyecto para el montaje, mantenimiento y desmontaje, así como la idoneidad de los procesos de seguimiento y reporting previstos descritos de manera detallada en el proyecto

FIRA hace una propuesta de equipo humano de gestión del proyecto donde no queda claro el rol de cada uno de ellos en el marco de la ejecución del BEAT, siendo insuficiente la propuesta de personal presentada.

En este sentido, no ofrece información sobre el equipo humano dedicado al montaje, desmontaje y mantenimiento, ni aporta tampoco un plan detallado de los procesos de seguimiento ni *reporting*.

En consecuencia, en este apartado, FIRA obtiene una puntuación de **1,5 puntos**.

- Memoria técnica de la producción

FIRA ofrece una memoria técnica de producción que no expone el plan de desmontaje, mantenimiento y gestión de residuos. Así, únicamente el plan de desmontaje se incluye de forma sintética en el cronograma sin que aparezcan reflejados el plan de mantenimiento y gestión de residuos.

Se aporta listado de material relativo a la iluminación, audiovisual y material de rotulación que se considera suficiente.

En consecuencia, en este apartado, el licitador obtiene una puntuación de **2,5 puntos**.

- Memoria de calidades

FIRA presenta una memoria de calidades poco detallada respecto a los materiales utilizados, sin aportar ilustraciones o medidas de estos, aspecto que no permite obtener más información y claridad en este apartado.

En consecuencia, en este apartado, el licitador obtiene una puntuación de **0,5 puntos**.

En consecuencia, en este apartado sobre la **Proyecto de montaje, mantenimiento y desmontaje del espacio**, FIRA DE BARCELONA obtiene una puntuación total de **4,5 puntos**.

D. Proyecto de curaduría musical para la programación y ambientación musical

- Propuesta de colaboración

FIRA propone una colaboración con una empresa de espectáculos de Barcelona que cuenta con su propia discográfica y que podría asumir la convocatoria y gestión con las salas de conciertos de Catalunya. Sin embargo, en la curaduría musical propuesta se incluyen solistas, siendo un requisito que los artistas invitados tengan la tipología de DJs.

En consecuencia, en este apartado, el licitador obtiene una puntuación de **2 puntos**.

- Plan de trabajo calendarizado

FIRA no presenta un plan de trabajo calendarizado según lo requerido en los pliegos, donde se requería el detalle del conjunto de acciones y listado de tareas que se van a llevar a cabo para la gestión y ejecución de la curaduría y preparación del programa musical, así como la convocatoria abierta para la concurrencia de salas de conciertos de Barcelona.

En consecuencia, en este apartado, el licitador obtiene una puntuación de **0,5 puntos**.

En consecuencia, en este apartado sobre la **Proyecto de curaduría musical para la programación y ambientación musical**, FIRA DE BARCELONA, obtiene una puntuación total de **2,5 puntos**.

ODD SPACES, S.L.

ODD SPACES, S.L. (en adelante, “ODD”), presenta una propuesta técnica que incluye la información necesaria para poder realizar una valoración acorde a los criterios de adjudicación subjetivos o sujetos a criterios ponderables en función de juicios de valor.

A. Proyecto de diseño creativo del espacio

- Originalidad del concepto de diseño de arquitectura efímera propuesto utilizando herramientas y recursos innovadores

ODD propone un diseño realmente singular y equilibrado, plenamente alineado con los valores de la marca BEAT.

Así, su propuesta de diseño integra en sí misma elementos de iluminación que la vinculan directamente con el carácter tecnológico del MWC Barcelona, y se basa en elementos como la funcionalidad y modularidad que le permiten adaptarse perfectamente al espacio y aumentar aprovechamiento y eficiencia, generando además un entorno que invita al visitante a hacer uso del mismo.

Se pone en valor el carácter innovador de la propuesta por su combinación de materiales y el carácter industrial y a la vez ligero del diseño del espacio, y su apuesta por cierres transparentes que favorecen la conexión visual entre los espacios.

Se valora positivamente, en términos de originalidad e impacto, la pieza de arte digital propuesta y dispuesta en la entrada principal del auditorio como símbolo de reclamo, así como en la cabina de DJ, por aportar un relato en sintonía con el concepto del BEAT.

En consecuencia, en este apartado, ODD obtiene una puntuación de **11 puntos**.

- Alineación entre la propuesta de diseño y las necesidades y requerimientos establecidos en la cláusula 3.1. del PPT

ODD propone un diseño de espacio que se alinea totalmente con las necesidades del proyecto, incluyendo todos los elementos y espacios requeridos.

A continuación, se analizan de forma individualizada:

- Auditorio: Este espacio se propone como el centro neurálgico del GG6, un espacio cerrado pero que a la vez se percibe como abierto invitando al público a interactuar

con él, y que, a nivel de equipamiento, cumple con todos los requisitos establecidos en los pliegos.

- Almacén: El almacén se ubica en un espacio que queda fuera de la vista del visitante, pero próximo a espacios centrales, como el auditorio y las salas de reuniones.

- Espacio de delegaciones: Aunque en el plano aparece señalizado dicho espacio, la propuesta no ofrece imágenes de este.

- Zona de *seating*: La propuesta incluye, en ambos *gardens*, mobiliario suficiente para albergar a todos los visitantes, combinando zonas cubiertas y descubiertas, junto con estufas y elementos de iluminación general repartidos por todos los espacios.

- Pantallas: Se contemplan dos pantallas, una en el GG6 y la otra en el GG7, tal y como se solicitaba en el PPT, dispuestas de forma que muy visibles por parte de los visitantes.

- Espacio informativo Ajuntament de Barcelona: Se dispone de dicho espacio en un lugar visible dado la ubicación del set de DJ.

- Sala de reuniones: Se disponen ambos espacios, convenientemente ubicadas en una zona discreta, pero fácilmente identificable por parte del visitante.

- Set de DJs: Aunque se encuentra cerca de la entrada principal al GG6, su ubicación, muy cercana a la barra, podría generar problemas de concentración de personas en un espacio reducido que previsiblemente será de gran afluencia. Se valora positivamente, no obstante, la integración de elementos de luz interactivos con la música.

- Espacio *photocall*: Este punto, aunque ubicado lejos del acceso principal al GG6, se localiza fácilmente a simple vista y su sencillez va acorde con el uso previsto de este espacio.

En general, la propuesta incluye todos los requisitos establecidos en los pliegos de forma coherente y ordenada, valorándose positivamente el diseño específico de la barra de *showcooking* ubicada en un espacio que cobra máximo protagonismo.

En consecuencia, en este apartado, ODD obtiene una puntuación de **10,5 puntos**.

- Propuesta para el flujo de visitantes y la distribución correcta de público en cada espacio, mediante el aprovechamiento del espacio útil y el fácil acceso de visitantes

Aunque ODD ofrece una descripción extensa y un plano en el que se perciben todos los espacios necesarios, no se aporta un *render* ilustrativo de cómo debe conducirse el flujo de visitantes.

Sin embargo, se valora positivamente la apuesta por este sistema modular de diseño, que permite la flexibilidad para reorganizar los espacios si fuera necesario, y su capacidad para ofrecer una propuesta de distribución de los espacios fácilmente reconocibles por parte de los asistentes.

En consecuencia, en este apartado, ODD obtiene una puntuación de **1,5 puntos**.

En consecuencia, en este apartado sobre el **Proyecto de diseño creativo del espacio ODD SPACES, S.L.**, obtiene una puntuación total de **23 puntos**.

B. Aplicación en abstracto de la identidad gráfica y los valores de la marca BEAT en la propuesta de diseño con el objetivo de dar protagonismo a la marca dentro del espacio y de transmitir sus valores

- La correcta aplicación de la identidad gráfica

ODD ha planteado una aplicación de marca que consigue transmitir los valores indicados y, a su vez, consigue respetar el *brandbook* de marca de una forma elegante y coherente. Así, la propuesta consigue materializar los valores del BEAT y sus declinaciones “*The place to be, the place to chill, the place to meet*” de forma equitativa, sin que uno tome mayor relevancia que el otro.

En consecuencia, en este apartado, ODD obtiene una puntuación de **3 puntos**.

- Utilización de materiales y soluciones de producción que tengan en cuenta la sostenibilidad en la producción y montaje y su posible reutilización

La apuesta de sostenibilidad es suficiente y adecuada a los requerimientos establecidos en los pliegos, valorándose muy positivamente que dicho plan de sostenibilidad está presente en todas las etapas constructivas del espacio, así como en los materiales seleccionados.

En consecuencia, en este apartado, ODD obtiene una puntuación de **3 puntos**.

En consecuencia, en este apartado sobre el **Aplicación en abstracto de la identidad gráfica y los valores de la marca BEAT ODD SPACES, S.L.**, obtiene una puntuación total de **6 puntos**.

C. Proyecto de montaje, mantenimiento y desmontaje del espacio

- Dimensionamiento de los recursos personales y técnicos asignados al proyecto para el montaje, mantenimiento y desmontaje, así como la idoneidad de los procesos de seguimiento y reporting previstos descritos de manera detallada en el proyecto

Esta propuesta contempla la incorporación de manera detallada, clara y estructurada de todos los recursos personales necesarios indicados en los pliegos presentando un organigrama que detalla el flujo de trabajo entre equipos y fases del proyecto.

Asimismo, se detalla de forma suficiente un procedimiento de seguimiento y *reporting* relativo al proyecto.

En consecuencia, en este apartado, ODD obtiene una puntuación de **4 puntos**.

- Memoria técnica de la producción

La empresa licitadora presenta una memoria técnica de producción que detalla el plan de montaje, mantenimiento, desmontaje y gestión de residuos de forma completa. Ofrece así un cronograma para cada una de las tareas listadas de forma exhaustiva e incluyendo, también, una lista detallada de los materiales tecnológicos, elementos audiovisuales y de iluminación.

Sin embargo, se echa en falta aspectos como los elementos de rotulación.

En consecuencia, en este apartado, ODD obtiene una puntuación de **3,5 puntos**.

- Memoria de calidades

ODD presenta una memoria de calidades clara, estructurada y completa, ofreciendo detalles como medidas y unidades de cada elemento del mobiliario, sus colores, así como los materiales utilizados.

En consecuencia, en este apartado, ODD obtiene una puntuación de **1 punto**.

En consecuencia, en este apartado sobre la Proyecto de montaje, mantenimiento, desmontaje del espacio, ODD SPACES, S.L., obtiene una puntuación total de **8,5 puntos**.

D. Proyecto de curaduría musical para la programación y ambientación musical

- Propuesta de colaboración

ODD apuesta por una propuesta de curaduría musical vehiculada a través de la asociación ASACC, una entidad que promociona y apuesta por la música local y los espacios musicales de la ciudad de Barcelona, y que tiene como finalidad la protección y difusión de las salas de conciertos de Catalunya.

Además, se valora positivamente que esta entidad cuenta con experiencia en curaduría y dinamización musical de eventos de ámbito tecnológico internacionales.

En consecuencia, en este apartado, el licitador obtiene una puntuación de **3 puntos**.

- Plan de trabajo calendarizado

ODD propone una calendarización que ofrece una visión general de las tareas de coordinación de todo el equipo musical y su gestión, aunque se echa en falta más concreción respecto a tareas claves del plan de trabajo, como la convocatoria abierta para la concurrencia de salas de conciertos de Barcelona.

En consecuencia, en este apartado, ODD obtiene una puntuación de **2 puntos**.

<p>En consecuencia, en este apartado sobre la <u>Proyecto de curaduría musical para la programación y ambientación musical</u>, ODD SPACES, S.L., obtiene una puntuación total de 5 puntos.</p>

LA PEPA AGENCY

LA PEPA AGENCY (en adelante, “PEPA”), presenta una propuesta técnica que, aunque insuficiente, incluye la información necesaria para poder realizar una valoración acorde a los criterios de adjudicación subjetivos o sujetos a criterios ponderables en función de juicios de valor.

A. Proyecto de diseño creativo del espacio

- Originalidad del concepto de diseño de arquitectura efímera propuesto utilizando herramientas y recursos innovadores

PEPA presenta una propuesta de espacio eminentemente modular y basada en el uso sostenible de las piezas que configuran el diseño. No obstante, la propuesta no

destaca por su originalidad ya que propone materiales y herramientas de uso recurrente en este tipo de eventos, aspectos que se valoran negativamente.

El diseño, que contrasta con la arquitectura del recinto, no se integra de manera natural con el mismo, generando espacios que no se perciben ni destacan desde el exterior ni son fácilmente reconocibles por el visitante.

Por otro lado, la propuesta no aporta información sobre el diseño de las salas de reuniones o el punto de encuentro de delegaciones, echando en falta alguna imagen que ilustre estos espacios.

El GG6 se concibe como un entorno de ocio y dinamismo ya que cuenta con el auditorio, la cabina de DJ, y el espacio de delegaciones, y el GG7 se reserva como espacio de negocios y reuniones, un entorno más tranquilo según se percibe en el plano. Sin embargo, aunque la propuesta contiene alguna imagen general del GG6, no cuenta con la ilustración relativa al GG7, consideración que determina el carácter incompleto o inacabado de la propuesta de diseño.

En consecuencia, en este apartado, PEPA obtiene una puntuación de **4 puntos**.

- Alineación entre la propuesta de diseño y las necesidades y requerimientos establecidos en la cláusula 3.1. del PPT

PEPA propone un diseño de espacio que se alinea de manera parcial a las necesidades del proyecto, sin incluir en este sentido todos los elementos solicitados.

A continuación, analizamos de forma individualizada cada uno de ellos:

- Auditorio: Se propone un espacio cerrado apenas perceptible desde el exterior a pesar de su protagonismo en el GG6, sin contar con un diseño espectacular, impactante y original tal y como se requería, y pasando así desapercibido por parte del visitante.

- Control técnico: No aparece ubicado en ninguno de los dos *gardens* aunque sí se describe de forma textual en la propuesta. Además, no existe claridad respecto a si se incluyen todos los materiales requeridos ni se ilustran tampoco en las imágenes.

- Almacén: Se propone un espacio detrás del auditorio, entre este último y la cabina de DJ, una ubicación que aprovecha correctamente el espacio, valorándose positivamente que no quede visible para el público en general. Aunque aparece señalado en el mapa, no aparece descrito en la propuesta.

- Zona de *seating*: Se reparten entre ambos *gardens*, aunque no queda claro el tipo de mobiliario propuesto, descrito de forma muy genérica y sin aportar referencias visuales. Además, entre el mobiliario no se incluyen ni estufas ni elementos de protección contra el viento, sol o lluvia.
- Pantallas: De la propuesta no se desprende la ubicación de estos elementos visuales y, por tanto, se desconoce si se han tenido en cuenta.
- Sala de reuniones: La propuesta integra dos salas de reuniones en una sola ubicación (GG7), sin que se ilustre en la propuesta el aspecto de estas ni tampoco se describa el equipamiento que ofrecen.
- Set de DJs: El set de DJs, dispuesto en el GG6, no es perceptible por parte del visitante al estar ubicado detrás de una estructura de andamio cubierta por telas. Aunque ofrece privacidad, no genera impacto visual.
- Espacio photocall: No se ilustra en la propuesta su aspecto ni tampoco queda clara su ubicación en el plano.
- Espacio de delegaciones: No se ilustra en la propuesta el aspecto de este ni tampoco queda descrito el equipamiento que contiene.
- Espacio informativo Ajuntament de Barcelona: No se ilustra en la propuesta su aspecto ni tampoco queda clara su ubicación en el plano.

En general y en relación con cada uno de los espacios referenciados, no queda claro si se incluyen todos los materiales requeridos ni se ilustran en las imágenes en la mayoría de los casos. Además, tampoco se hace mención alguna al punto de *showcooking*, el cual debía tener una ubicación central tal y como se requería en los pliegos.

En consecuencia, en este apartado, PEPA obtiene una puntuación de **2 puntos**.

- Propuesta para el flujo de visitantes y la distribución correcta de público en cada espacio, mediante el aprovechamiento del espacio útil y el fácil acceso de visitantes

La propuesta de PEPA, aunque ofrece la explicación y dibujo en un render de los flujos de asistentes, no tiene en cuenta, sobre todo en lo que se refiere al GG6 que concentra la actividad de ocio, la acumulación de visitantes en la zona de la barra.

También, la ubicación del andamio que separa la zona del auditorio con la del DJ, además de suponer una barrera visual importante, genera pasillos que también pueden propiciar la acumulación de personas entorpeciendo el flujo de los visitantes.

En consecuencia, en este apartado, PEPA obtiene una puntuación de **0,5 puntos**.

En definitiva, la propuesta presentada por PEPA respecto al proyecto de diseño creativo del espacio se considera insuficiente y de poca originalidad y nivel de riesgo tanto respecto a su diseño, propuesta de espacio y experiencia del usuario.

En consecuencia, en este apartado sobre el **Proyecto de diseño creativo del espacio** LA PEPA AGENCY obtiene una puntuación total de **6,5 puntos**.

A. Aplicación en abstracto de la identidad gráfica y los valores de la marca BEAT en la propuesta de diseño con el objetivo de dar protagonismo a la marca dentro del espacio y de transmitir sus valores

- La correcta aplicación de la identidad gráfica

La propuesta no demuestra de forma suficiente la interpretación de la marca BEAT, describiendo de forma textual y muy tangencial su aplicación y sin ofrecer imágenes demostrativas relacionadas con la aplicación. Además, tampoco queda clara la estampación de las lonas y telas con los motivos gráficos del BEAT, tal y como se solicitaba en el PPT, ni tampoco su cantidad ni ubicación.

Se valora positivamente la propuesta de uniformes con la marca que se proveerá al personal de atención al público.

En consecuencia, en este apartado, PEPA obtiene una puntuación de **0,5 puntos**.

- Utilización de materiales y soluciones de producción que tengan en cuenta la sostenibilidad en la producción y montaje y su posible reutilización

La propuesta se define por sí misma como sostenible tanto en relación con el uso de los materiales, que pueden ser reutilizados, son ecológicos y sostenibles, así como en relación con la producción y montaje.

Se valora positivamente, en cuanto a la gestión responsable, la inclusión de un plan de gestión de residuos para el desmontaje, y también se valora positivamente la elección del material de iluminación LED de bajo consumo y control de recursos eléctricos y audiovisuales en caso de inactividad.

En consecuencia, en este apartado, PEPA obtiene una puntuación de **2,5 puntos**.

En consecuencia, en este apartado sobre el **Aplicación en abstracto de la identidad gráfica y los valores de la marca BEAT LA PEPA AGENCY**, obtiene una puntuación total de **3 puntos**.

B. Proyecto de montaje, mantenimiento y desmontaje del espacio

- Dimensionamiento de los recursos personales y técnicos asignados al proyecto para el montaje, mantenimiento y desmontaje, así como la idoneidad de los procesos de seguimiento y reporting previstos descritos de manera detallada en el proyecto

La propuesta presentada por PEPA sobre el dimensionamiento de los recursos técnicos es correcta, aunque se echa en falta más información sobre el organigrama del equipo. En concreto, no queda claro el rol del director de proyecto ya que en la propuesta se incluye también la figura de un arquitecto, responsable del diseño del espacio, aunque no aparece integrado en el organigrama. Por otro lado, no se ofrece un plan detallado de los procesos de seguimiento ni *reporting*.

En consecuencia, en este apartado, PEPA obtiene una puntuación de **2 puntos**.

- Memoria técnica de la producción

PEPA presenta una memoria técnica de la producción, detallando el plan de montaje, servicios generales, desmontaje, mantenimiento, aunque de forma genérica y no adaptada al proyecto presentado. Por otro lado, se ofrece una calendarización detallada, aunque no se contempla la fase de desmontaje.

En consecuencia, en este apartado, PEPA obtiene una puntuación de **3 puntos**.

- Memoria de calidades

La empresa licitadora no ofrece ni aporta memoria de calidades por lo que no puede valorarse este apartado.

En consecuencia, en este apartado, PEPA obtiene una puntuación de **0 puntos**.

En consecuencia, en este apartado sobre la **Proyecto de montaje, mantenimiento, desmontaje del espacio**, LA PEPA AGENCY, obtiene una puntuación total de **5 puntos**.

C. Proyecto de curaduría musical para la programación y ambientación musical

- Propuesta de colaboración

Aunque PEPA propone una colaboración con una asociación sin ánimo de lucro, ésta no está enfocada en la protección y promoción de las salas de conciertos, la organización de proyectos musicales y el impulso de iniciativas beneficiosas para éstas, tal y como se indicaba en los pliegos. Así, se trata más bien de una entidad que aglutina promotores musicales, aunque sí que cuenta con la capacidad para generar una propuesta atractiva de programación y ambientación musical dado su conocimiento y experiencia.

En consecuencia, en este apartado, PEPA obtiene una puntuación de **2 puntos**.

- Plan de trabajo calendarizado

PEPA ofrece una propuesta de calendarización muy completa aportando también la información necesaria sobre la convocatoria de las salas y la gestión in situ de la programación de los artistas. Por otro lado, existe un adecuado dimensionamiento en términos de recursos y equipo, y se establecen plazos coherentes de preparación de dichas tareas.

En consecuencia, en este apartado, PEPA obtiene una puntuación de **3 puntos**.

En consecuencia, en este apartado sobre la Proyecto de curaduría musical para la programación y ambientación musical, LA PEPA AGENCY, obtiene una puntuación total de **5 puntos**.

R.P. UNO S.L.

R.P. UNO S.L. (en adelante, “R.P. UNO”) presenta una propuesta técnica que incluye la información necesaria para poder realizar una valoración acorde a los criterios de adjudicación subjetivos o sujetos a criterios ponderables en función de juicios de valor.

A. Proyecto de diseño creativo del espacio

- Originalidad del concepto de diseño de arquitectura efímera propuesto utilizando herramientas y recursos innovadores

R.P. UNO propone un diseño expositivo ordenado y funcional, con un notable grado de originalidad en la combinación de materiales y recursos existentes y ampliamente utilizados.

El diseño de espacio presentado apuesta por el minimalismo y la sencillez, aspectos que se alejan del carácter impactante requerido en el proyecto para un evento como el BEAT.

Además, la propuesta genera un entorno compartimentado, que permite la realización de actividades en el espacio respetando la convivencia de los públicos y actos, pero que a la vez se aleja de los valores, marca y objetivo estratégico del BEAT. El diseño, por su carácter compartimentado, no fomenta la integración, conexión e interacción con el entorno y sus visitantes.

También, la propuesta, que apela de forma clara y directa a la sostenibilidad, deja de lado los objetivos estratégicos del BEAT de impulsar Barcelona como *hub* digital, apostando por un diseño que evoca directamente a un entorno relacionado con la naturaleza y con el ocio, pero que no responde al concepto requerido para el espacio.

Por último, hay que destacar que se aleja también de los pilares de la marca BEAT: MWC y Barcelona como símbolos de cultura, progreso, *networking* y gran vitalidad de la ciudad de Barcelona, elementos que no se ven reflejados en el diseño propuesto.

En consecuencia, en este apartado, R.P. UNO obtiene una puntuación de **4 puntos**.

- Alineación entre la propuesta de diseño y las necesidades y requerimientos establecidos en la cláusula 3.1. del PPT

R.P. UNO presenta una propuesta de diseño que se alinea con las necesidades de elementos constructivos solicitados.

A continuación, se analizan de forma individualizada cada una de ellas:

- Auditorio: R.P. UNO propone un espacio en formato contenedor con una de las paredes translúcida que, a pesar de favorecer la sensación de amplitud, su efecto es muy parecido al de una carpa. Además, aunque se trata de uno de los espacios principales del BEAT, no cuenta con un diseño espectacular e impactante y, por otro lado, el espacio propuesto, por sus características, puede dificultar el acceso del público ocasional.

- Control técnico: No cuenta con visibilidad general del espacio, especialmente de la zona DJ y el espacio de Auditorio, lo que dificultaría la solución de incidencias técnicas de una forma ágil y eficiente.
- Almacén: Se propone un espacio detrás del auditorio, una ubicación que aprovecha correctamente el espacio y además se valora positivamente que no quede visible para el público en general.
- Zona de *seating*: Se reparten entre ambos *gardens*, valorándose de forma muy positiva el uso de elementos de color en el mobiliario propuesto, aunque entre el mobiliario no se incluyen ni estufas ni elementos de protección contra el viento, sol o lluvia.
- Elementos visuales: La propuesta integra dos pantallas de gran formato de forma muy eficaz, valorándose de forma muy positiva su disposición en las zonas de *networking* ya que permiten que el público fluya de forma ordenada.
- Sala de reuniones: La propuesta integra dos salas de reuniones en una sola ubicación (GG6) siguiendo las recomendaciones de los pliegos. Sin embargo, su disposición no aprovecha el espacio de una manera eficiente al dejar un pasillo entre ambas, espacio de difícil uso y que queda desaprovechado.
- Set de DJs: El set de DJs dispuesto en el GG6 queda situado en un espacio de poca visibilidad, junto con el *photocall*, siendo elementos que deberían contar ambos, y por separado, de una gran presencia. El diseño de la cabina de DJ, aunque se integra perfectamente con el resto de los elementos del espacio por el uso de materiales idénticos, se puede percibir como desproporcionado dadas sus dimensiones.
- Espacio *photocall*: Se intuye en la propuesta el diseño de un *photocall* aprovechando el logotipo del espacio, pero no queda claro la totalidad del diseño.
- Espacio de delegaciones: Según el *render* presentado, la zona de delegaciones parece un diseño inacabado y no responde de manera visual y/o estructural a lo que debería ser espacio reservado según requerido.

Finalmente, la barra de *showcooking*, aunque aparece prevista y señalizada, se encuentra dispuesta en un espacio poco visible en relación con otros (salas de reuniones y/o auditorio).

En consecuencia, en este apartado, R.P. UNO obtiene una puntuación de **6 puntos**.

- Propuesta para el flujo de visitantes y la distribución correcta de público en cada espacio, mediante el aprovechamiento del espacio útil y el fácil acceso de visitantes

El diseño sigue las recomendaciones relativas a la disposición de los elementos en los espacios GG6 y GG7, dotando el primero con todas las prestaciones para generar un espacio dinámico y centro neurálgico (Dj, auditorio, delegaciones, salas de reuniones) y, ofreciendo en el segundo, un entorno más enfocado al descanso y *networking*. Además, los espacios cuentan con zonas para sentarse repartidas de forma equilibrada.

Sin embargo, R.P. UNO no aporta los renders que ilustren la gestión del flujo de personas en los espacios, y tampoco se puede comprobar que la distribución de los elementos favorezca la circulación natural de los visitantes. Tampoco no se ha tenido en cuenta, por la ubicación propuesta para la barra, la gestión de colas en este espacio donde suele acumularse muchas personas en horas clave de alta actividad o actividad específica.

En consecuencia, en este apartado, R.P. UNO obtiene una puntuación de **0,5 puntos**.

En consecuencia, en este apartado sobre el **Proyecto de diseño creativo del espacio** R.P. UNO S.L., obtiene una puntuación total de **10,5 puntos**.

B. Aplicación en abstracto de la identidad gráfica y los valores de la marca BEAT en la propuesta de diseño con el objetivo de dar protagonismo a la marca dentro del espacio y de transmitir sus valores

- La correcta aplicación de la identidad gráfica

La propuesta interpreta correctamente la marca BEAT y aplica de forma respetuosa y clara sus elementos característicos. Integra los colores relacionados con los *claims* "to chill", "to do business" y "to meet" de forma adecuada tanto en los elementos del mobiliario como en las distintas salas y espacios, haciendo reconocible por parte de los visitantes la funcionalidad de cada espacio.

A pesar de ello, el uso de la identidad gráfica es muy austera pudiéndose usar de forma más visible en espacios como la cabina de DJ, que tienen por sí mismos un claro protagonismo.

En general, se detecta una plasmación directa de los logotipos y sus declinaciones, pero sin hacer uso de un relato que dote de mayor atractivo la propuesta de marca.

En consecuencia, en este apartado, R.P. UNO obtiene una puntuación de **2 puntos**.

- Utilización de materiales y soluciones de producción que tengan en cuenta la sostenibilidad en la producción y montaje y su posible reutilización

Según la propuesta, R.P. UNO cuenta con un plan de sostenibilidad bien establecido que va más allá de las características del proyecto y distingue el tratamiento de los materiales principales usados en el diseño: los elementos de madera, y los elementos plásticos.

En cuanto a los primeros, R.P. UNO detalla de forma clara las fases del ciclo de reutilización de las piezas expresando en el proyecto la procedencia y origen de fabricación de estos, y en relación con los elementos plásticos, se menciona el compromiso de transportar los materiales al centro de gestión de residuos correspondiente. No se tiene en cuenta la sostenibilidad en el proceso de montaje y desmontaje.

En consecuencia, en este apartado, R.P. UNO obtiene una puntuación de **2,5 puntos**.

En consecuencia, en este apartado sobre el **Aplicación en abstracto de la identidad gráfica y los valores de la marca BEAT R.P. UNO S.L.**, obtiene una puntuación total de **4,5 puntos**.

C. Proyecto de montaje, mantenimiento y desmontaje del espacio

- Dimensionamiento de los recursos personales y técnicos asignados al proyecto para el montaje, mantenimiento y desmontaje, así como la idoneidad de los procesos de seguimiento y reporting previstos descritos de manera detallada en el proyecto

La propuesta de R.P. UNO sobre el dimensionamiento de los recursos técnicos es correcta, aunque se hubiera valorado de forma más positiva más información sobre el organigrama del equipo, donde se muestren los responsables de cada departamento y los flujos de trabajo.

Además, tampoco existe conexión entre el equipo de montaje y el de gestión, ni se ha incluido el personal de atención al público en el espacio ni su formación previa, como tampoco el de mantenimiento. Sin embargo, sí se valora positivamente el proceso de seguimiento y *reporting* propuesto.

En consecuencia, en este apartado, R.P. UNO obtiene una puntuación de **2,5 puntos**.

- Memoria técnica de la producción

R.P. UNO ofrece una memoria técnica de producción que, aunque detalla el plan de montaje y desmontaje y gestión de residuos, no contempla en el cronograma el mantenimiento de los espacios ni las tareas a realizar durante el mismo.

En consecuencia, en este apartado, R.P. UNO obtiene una puntuación de **3 puntos**.

- Memoria de calidades

R.P. UNO ofrece una memoria de calidades suficientes que, en general, destaca la completa propuesta de sonorización, aunque no distingue entre los espacios GG6 y GG7.

Por otro lado, no se especifica en las zonas de *seating* que haya espacio para carga de dispositivos, y tanto los espacios GG7 como GG6 no cuentan con elementos que permitan protegerse del sol, lluvia o viento, ni tampoco se prevén en la memoria técnica de materiales, al igual que con las estufas.

Por el contrario, propone una lista exhaustiva de material tecnológico acorde con la petición en el PPT. Sin embargo, no contempla la iluminación general del espacio, sino solamente particular en cada instalación, con lo que se considera insuficiente, espacialmente en horario nocturno.

En consecuencia, en este apartado, R.P. UNO obtiene una puntuación de **0,5 puntos**.

En consecuencia, en este apartado sobre el Proyecto de montaje, mantenimiento, desmontaje del espacio R.P. UNO S.L. , obtiene una puntuación total de 6 puntos .
--

D. Proyecto de curaduría musical para la programación y ambientación musical

- Propuesta de colaboración

R.P. UNO propone una colaboración con la entidad ASACC, asociación encargada de la curaduría y programación musical del BEAT 2024, y que se caracteriza por ser una entidad que promociona y apuesta por la música local y los espacios musicales de la ciudad de Barcelona, y que tiene como finalidad la protección y difusión de las salas de conciertos de Catalunya.

Además, se valora positivamente que esta entidad cuenta con experiencia en curaduría y dinamización musical de eventos de ámbito tecnológico internacionales.

Finalmente, la propuesta de R.P. UNO destaca su voluntad de incluir una programación paritaria en cuanto a los y las artistas programados y diversa en cuanto a géneros musicales, reflejo de la pluralidad de estilos y sonidos de la ciudad.

En consecuencia, en este apartado, el licitador obtiene una puntuación de **3 puntos**.

- Plan de trabajo calendarizado

Aunque R.P. UNO presenta un plan de trabajo calendarizado relativo a la gestión y ejecución de la curaduría y preparación del programa musical, se hubiera valorado positivamente más concreción en relación a la convocatoria abierta de las salas de conciertos de Barcelona.

En consecuencia, en este apartado, el licitador obtiene una puntuación de **2,5 puntos**.

En consecuencia, en este apartado sobre la Proyecto de curaduría musical para la programación y ambientación musical, R.P. UNO S.L., obtiene una puntuación total de **5,5 puntos**.

UTE FOLCH-CODA

UTE FOLCH-CODA, presenta una propuesta técnica que, aunque insuficiente, incluye en parte la información necesaria para poder realizar una valoración acorde a los criterios de adjudicación subjetivos o sujetos a criterios ponderables en función de juicios de valor.

A. Proyecto de diseño creativo del espacio

- Originalidad del concepto de diseño de arquitectura efímera propuesto utilizando herramientas y recursos innovadores

UTE FOLCH-CODA presenta una propuesta impactante e innovadora, que integra en sí misma tecnología y, por ende, que conecta de forma directa con el evento MWC, destacándose, por ejemplo, los dispositivos de iluminación integrados en la estructura tubular.

Sin embargo, y aunque la propuesta refleja los objetivos estratégicos del BEAT, se aleja de ser un diseño funcional y modular según las necesidades generales del espacio. En este sentido, se trata de una propuesta con mucha fuerza y volumen, pero su formato no se percibe visualmente como un espacio ordenado por la poca distancia entre los accesos y la instalación en sí misma, elemento que puede generar una sensación de desorden, complejidad y saturación.

Por otro lado, la propuesta propone una continuidad estilística en relación con el GG6 y el GG7, replicando el sistema de bosque sintético presentado. Además, ambos espacios generan entornos de privacidad que, por contra, pueden percibirse como laberínticos y de difícil acceso.

Finalmente, se valora positivamente el uso de las moquetas que replican la marca BEAT como elemento de ordenación del espacio, así como que se haya decantado por el uso de formas que van acorde con la identidad del BEAT.

En consecuencia, en este apartado, UTE FOLCH-CODA obtiene una puntuación de **10 puntos**.

- Alineación entre la propuesta de diseño y las necesidades y requerimientos establecidos en la cláusula 3.1. del PPT

UTE FOLCH-CODA propone un diseño de espacio que se alinea de manera parcial a las necesidades del proyecto y no incluye todos los elementos y espacios requeridos.

A continuación, se analizan de forma individualizada cada una de ellas:

- Auditorio: UTE FOLCH-CODA propone un espacio semi abierto e integrado con el resto de las estructuras del GG6 y cuenta con un diseño espectacular e impactante. Por el contrario, a pesar de que propone un sistema de proyectado de contenido en la misma estructura, no sigue los requerimientos según el punto 3.1. PPT, pues no se prevé ni una pantalla interior ni una pantalla exterior con la información de la actividad del auditorio.

- Control técnico: No aparece ubicado en ninguno de los dos *gardens*.

- Almacén: Se ubican dos almacenes, uno detrás de cada barra, aspecto que se valora de forma positiva integrando en un único punto de cada *garden* este espacio destinado al personal y la gestión del BEAT. Sin embargo, no aparece descrito en la propuesta si este espacio podrá quedar convenientemente cerrado con llave, dado el carácter abierto del diseño de la barra.

- Espacio de delegaciones: Se propone su ubicación en el GG6, asignándole un espacio central en el mismo.

- Zona de *seating*: Se reparte entre ambos *gardens*. Entre el mobiliario no se incluyen ni estufas ni elementos de protección contra el viento, sol o lluvia, y tampoco se mencionan espacios de carga de dispositivos.

- Pantallas: De la propuesta no se desprende la ubicación de estos elementos visuales, y se desconoce si en la misma se han tenido en cuenta, más allá del uso de las estructuras tubulares y membranas, como espacios de proyección.
- Espacio informativo Ajuntament de Barcelona: No se aporta información ni se describe en la propuesta presentada.
- Sala de reuniones: La propuesta integra dos salas de reuniones, cada una en un espacio diferente (GG6 y GG7).
- Set de DJs: De la propuesta no queda claro si se dispone en el GG6 o GG7, señalándose en ambos espacios. En cualquier caso, en ambos se ubica muy alejado del servicio de barra.
- Espacio *photocall*: Se intuye en la propuesta el espacio destinado para *photocall*, unas letras (BEAT) realizadas en el mismo material tubular que el resto de las estructuras, dando coherencia al diseño y generando un entorno favorable a la interacción en relación con el visitante, cosa que se valora positivamente.

En general y en relación con cada uno de los espacios referenciados, no queda claro si se incluyen todos los materiales requeridos ni se ilustran en las imágenes en la mayoría de los casos.

Finalmente, no se hace mención alguna al punto de *showcooking*, el cual debía tener una ubicación central según se requería en los pliegos, ni tampoco al control técnico del espacio.

En consecuencia, en este apartado UTE FOLCH-CODA obtiene una puntuación de **4 puntos**.

- Propuesta para el flujo de visitantes y la distribución correcta de público en cada espacio, mediante el aprovechamiento del espacio útil y el fácil acceso de visitantes

UTE FOLCH-CODA no ofrece una explicación clara de los flujos de asistentes y tampoco presenta los flujos dibujados en un *render* por cada espacio.

Por otro lado, y por el carácter del diseño en sí, se ilustran espacios en los que no existen elementos que fomenten la circulación del público, generando entornos desaprovechados en cuanto a ubicación de visitantes. Además, dada las dimensiones y materiales de las estructuras constructivas, se considera que la originalidad de estas

va en detrimento de la percepción visual de todas zonas de los GG6 y GG7, hecho que dificulta que el visitante localice los espacios que puede ocupar.

En consecuencia, en este apartado, UTE FOLCH-CODA obtiene una puntuación de **0,2 puntos**.

En consecuencia, en este apartado sobre el **Proyecto de diseño creativo del espacio** UTE FOLCH-CODA, obtiene una puntuación total de **14,2 puntos**.

B. Aplicación en abstracto de la identidad gráfica y los valores de la marca BEAT en la propuesta de diseño con el objetivo de dar protagonismo a la marca dentro del espacio y de transmitir sus valores

- La correcta aplicación de la identidad gráfica

La propuesta interpreta correctamente la marca BEAT y aplica de forma respetuosa y clara sus elementos característicos. Además, se valora positivamente la aplicación de elementos de la marca en las estructuras tubulares mismas, dotándolas además de un diseño de luces y colores integrado que hacen aún más vistosos los mensajes de BEAT.

Por otro lado, la propuesta incluye elementos visuales en el suelo en formato moqueta que permite señalar ubicaciones de los espacios a partir del uso de la marca en sí misma.

En consecuencia, en este apartado, UTE FOLCH-CODA obtiene una puntuación de **3 puntos**.

- Utilización de materiales y soluciones de producción que tengan en cuenta la sostenibilidad en la producción y montaje y su posible reutilización

UTE FOLCH-CODA no aporta información relacionada con el uso de materiales y soluciones de producción que promuevan la sostenibilidad.

En consecuencia, en este apartado, UTE FOLCH-CODA obtiene una puntuación de **0 puntos**.

En consecuencia, en este apartado sobre el **Aplicación en abstracto de la identidad gráfica y los valores de la marca BEAT**, UTE FOLCH-CODA, obtiene una puntuación total de **3 puntos**.

C. Proyecto de montaje, mantenimiento y desmontaje del espacio

- Dimensionamiento de los recursos personales y técnicos asignados al proyecto para el montaje, mantenimiento y desmontaje, así como la idoneidad de los procesos de seguimiento y reporting previstos descritos de manera detallada en el proyecto

UTE FOLCH-CODA no aporta información relacionada con los recursos personales y técnicos para el desarrollo del proyecto, así como tampoco del proceso de *reporting* y seguimiento.

En consecuencia, en este apartado, UTE FOLCH-CODA obtiene una puntuación de **0 puntos**.

- Memoria técnica de la producción

UTE FOLCH-CODA ofrece una memoria técnica de producción parcial e insuficiente, donde se detalla e ilustra el plan de montaje del proyecto de forma correcta, aunque no se detalla el plan de desmontaje. Además, tampoco se incluye el mantenimiento ni se detallan los elementos audiovisuales, entre otros.

En consecuencia, en este apartado, el licitador obtiene una puntuación de **2 puntos**.

- Memoria de calidades

UTE FOLCH-CODA ofrece una memoria de calidades suficiente, aunque, sin embargo, se echan en falta más detalles, como por ejemplo respecto a las medidas específicas de cada elemento. Por otro lado, no queda claro si se incluyen todos los materiales técnicos requeridos, pues tampoco se ilustran en las imágenes.

En consecuencia, en este apartado, el licitador obtiene una puntuación de **0,5 puntos**.

En consecuencia, en este apartado sobre la **Proyecto de montaje, mantenimiento, desmontaje del espacio**, UTE FOLCH-CODA, obtiene una puntuación total de **2,5 puntos**.

D. Proyecto de curaduría musical para la programación y ambientación musical

- Propuesta de colaboración

Aunque UTE FOLCH-CODA propone una colaboración con una asociación sin ánimo de lucro, ésta no está enfocada en la protección y promoción de las salas de

conciertos, la organización de proyectos musicales y el impulso de iniciativas beneficiosas para éstas en la ciudad de Barcelona y Catalunya. Se trata más bien de una entidad que aglutina promotores musicales, aunque se valora positivamente que dicha entidad sea especialista en DJs.

En consecuencia, en este apartado, UTE FOLCH-CODA obtiene una puntuación de **2,5 puntos**.

- Plan de trabajo calendarizado

Aunque UTE FOLCH-CODA presenta un plan de trabajo calendarizado relativo a la gestión y ejecución de la curaduría y preparación del programa musical, no ofrece detalles suficientes sobre la convocatoria abierta, dejando de lado aspectos fundamentales relativos a la gestión y ejecución de la curaduría.

En consecuencia, en este apartado, UTE FOLCH-CODA obtiene una puntuación de **2 puntos**.

En consecuencia, en este apartado sobre la **Proyecto de curaduría musical para la programación y ambientación musical**, UTE FOLCH-CODA, obtiene una puntuación total de **4,5 puntos**.

4. CONCLUSIÓN

En resumen, la valoración conforme a criterios subjetivos o ponderables en función de un juicio de valor deriva en el resultado que se adjunta como Anexo a este informe, que suscribe la ponencia técnica de la Mesa de Contratación.

En Barcelona, a 9 de diciembre de 2024



Marta Fernández
Head of Innovation for Citizens



Patricia Rodríguez
Marketing & Communications Executive

ANEXO. RESUMEN DE VALORACIÓN:

	FIRA DE BARCELONA	ODD SPACES S.L.	LA PEPA AGENCY	R.P. UNO S.L.	UTE FOLCH-CODA
A.- Proyecto de diseño creativo del espacio. (hasta un máximo de 27 puntos)	16 puntos	23 puntos	6,5 puntos	10,5 puntos	14,2 puntos
B.- Aplicación en abstracto de la identidad gráfica y los valores de la marca BEAT en la propuesta de diseño con el objetivo de dar protagonismo a la marca dentro del espacio y de transmitir sus valores. (hasta un máximo de 6 puntos)	4,5 puntos	6 puntos	3 puntos	4,5 puntos	3 puntos
C.- Proyecto de montaje, mantenimiento y desmontaje del espacio. (hasta un máximo de 11 puntos)	4,5 puntos	8,5 puntos	5 puntos	6 puntos	2,5 puntos
D.- Proyecto de curaduría musical para la programación y ambientación musical. (hasta un máximo de 6 puntos)	2,5 puntos	5 puntos	5 puntos	5,5 puntos	4,5 puntos
TOTAL	27,5 puntos	42,5 puntos	19,5 puntos	26,5 puntos	24,2 puntos